



Universidad Nacional

de

EXP-UNC 48636/2010.- Córdoba

República Argentina

VISTO lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución nro. 923/2011; atento lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 247, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución nro. 923/2011 y, en consecuencia, aprobar la creación de la Carrera de Posgrado de Especialización en Epidemiología, su Plan de Estudios y su Reglamento, obrantes a fs. 212/245 que en fotocopia forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.**

æ

g


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1109